

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

INFORME ELABORADO POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. LAURENT SALMON COMO CONSEJERO DOMINICAL DE LA COMPAÑÍA.

En Barcelona, a 25 de mayo de 2015, la Comisión de Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la compañía SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., (SPS), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), acuerda por unanimidad emitir el presente informe favorable sobre el nombramiento de Don Laurent Salmon como consejero dominical de la Sociedad, para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por la presente, la Comisión informa sobre la propuesta de provisión de la vacante producida por la dimisión de D^a Belinda Adams, con el nombramiento en la próxima Junta General de Accionistas de D. Laurent Salmon, candidato propuesto por Paragon Financial Investments, accionista significativo de la sociedad.

EL CANDIDATO. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

D. Laurent Salmon es actualmente Consejero del grupo Paragon y de varias de sus filiales, y Director Financiero Internacional de la compañía.

El Sr. Salmon ha sido uno de los autores principales del crecimiento del grupo Paragon en la última década hasta su tamaño actual (facturación anualizada de entorno a 450 millones de euros)

Anteriormente a su entrada en el grupo Paragon que se produjo en el año 2000, el Sr. Salmon ha ocupado cargos como director financiero en Quebecor Worlcolor Europa, en Duracell en Francia y mantuvo roles de responsabilidad financiera en la división americana de Xerox. El Sr

Salmon trabajó en la firma de auditoria Deloitte and Touche y cuenta con un Master en Finanzas en la Universidad Paris IX Dauphine.

JUSTIFICACION DEL PRESENTE INFORME FAVORABLE.

En opinión de la Comisión, el Sr. Salmon reúne todos los requisitos establecidos pen la ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de la sociedad; en particular, en opinión de la Comisión, el candidato es una persona de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia profesional y no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones generales o en las normas de gobierno corporativo de la compañía.

Además en la elaboración del presente informe se han tenido en cuenta la adecuación del perfil profesional del Sr. Salmon a las particularidades del negocio y del sector en el que opera la sociedad.

Tras el nombramiento, en su caso, de D. Laurent Salmon como consejero de la Sociedad, la composición del Consejo de Administración quedaría como sigue:

Nombre	Cargo	Calificación
Laurent Salmon	Vocal	dominical
Matteo Buzzi	Consejero Delegado	ejecutivo
Victor Manuel Rodríguez Martín	vocal	dominical
Mauricio Canals Ramoneda	vocal	independiente
Míreia Blanch Olivé	Vocal y vicesecretario	independiente
Ignacio López-Balcells Romero	Secretario	

Se propondrá asimismo al Consejo de Administración que designe a D. Laurent Salmon presidente del Consejo.

CALIFICACION: De conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión informa que, en su opinión, la calificación de D. Laurent Salmon en caso de ser nombrado como miembro del Consejo de Administración debería ser “**dominical**” ya que su nombramiento se realizaría tras la propuesta de Paragon Financial Statements, en su condición de accionista significativo de la sociedad.